



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 91

CORDOBA, (R.A.), LUNES 18 DE MAYO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION REGIONAL LUCHA CONTRA EL
CANCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACION
CIVIL - A.R.Lu.C -

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 23 folio Nº 44 Libro Nº 1, para el 26 de Mayo de 2015 a las 19,30 hs. en su sede social de calle Las Heras 1090 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014. 4) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales titulares y un vocal suplente, todos por dos ejercicios y el total de la comisión revisora de cuentas un miembro titular y uno suplente también con un mandato de dos ejercicios. 6) Fijar la Cuota social.

Nº 8396 - \$ 226,36

METAHUMANITAS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2015 a las 10 horas, en calle Gral. Bustos Nº 740 Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual. 2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y notas correspondientes al 1º Ejercicio Económico iniciado el 1º de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 3º) Evaluación de la actividad realizada a lo largo del año 2014.

Nº 8390 - \$ 135,36

ASOCIACION CIVIL DE.HU.NA. - DESARROLLO
HUMANO EN LA NATURALEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de junio de 2015 a las 20.00 hs. en Av. Pueyrredón Nº 681, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos llamado a Asamblea fuera del plazo estatutario 3) lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31-08-2010, al 31-08-2011, al 31-08-2012, al 31-08-2013 y al 31-08-2014, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 8449 - 20/5/2015 - \$ 382,56

ASOCIACION DE DOCENTES NACIONALES
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADENAG)

Convocatoria

La comisión directiva de ADENAG, Asociación de Docentes Nacionales de Administración General, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el próximo 29 de mayo de 2015, a la hora 10,00. En la sede del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Villa María, sita Arturo Jauretche 1555, de la mencionada ciudad, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea. 2. Consideración del Balance, memoria e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 2014/2015. 3. Realización durante el año 2014/15 de Encuentros Regionales. 4. Revista de Adenag. 5. Consideración de las cuotas Societarias. 6. Designación de Comisión Directiva, Secretarios Regionales y Delegados de Universidad. 7. Postulaciones para el próximo congreso anual.

Nº 8514 - \$ 291,60

LOS GAUCHOS DE GÜEMES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2015 a las 17:00 hs en la sede sita en calle Anacreonte 1381 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria. 3) Lectura, consideración y aprobación de balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informes del ejercicio cerrado el 31/01/2015. El Presidente.

Nº 8475 - \$ 84,12

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE
Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS
DE MONTE LEÑA LIMITADA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 2.015, a las 20:00 horas en el local social a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designar a dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta.- 2º) Consideración de las causas por las cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera de termino. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.014. 4º) Designación de la Junta Escrutadora de votos.- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración en relación a los siguientes cargos: a) Elección de un Vice-Presidente; un Pro-Secretario; un Pro-Tesorero y dos (2) Vocales Titulares. b) Elección de tres (3) Vocales

Suplentes. c) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente, todos por finalización de mandatos. El Secretario.
3 días - 8405 - 20/5/2015 - \$ 757,20

DESARROLLO DEL SUR S.E.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Ordinaria el día 08 de Junio de 2015 a las 20 horas en primera convocatoria; y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local comercial de calle Bolívar 72 - Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de documentos anuales prescriptos por el arto 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos por el periodo enunciado en el punto anterior. 4) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio. 5) Lectura de los Informes presentados por la Sindicatura. 6) Consideración del Plan de trabajo para el ejercicio en curso. Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera. El presidente.

5 días - 8441 - 22/5/2015 - \$ 1192.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ORDOÑEZ

ORDOÑEZ

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 21 de Abril de 2015, resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General ordinaria para el día 20 de Mayo de 2015 a las 20:00 horas, (con una hora de tolerancia) en la Sede de la Asociación, sito en Calle I Nº 658 de Ordoñez, para considerar el Ejercicio Económico Nº 16 y 17, finalizado el día 31 de Diciembre del año 2013 y 31 de Diciembre del año 2014 respectivamente y tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del acta anterior. 2-Explicar las causas de la demora de la Asamblea. 3- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31/12/2013 y Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 31/12/2014. 5- Cuota Societaria. Ordoñez 21 de Abril de 2015. Secretario.

3 días - 8395 - 20/5/2015 - s/c.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SAN ESTEBAN

SAN ESTEBAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2015 a las 16.00 hs. en, Sede Social de Arturo Capdevila s/n, San Esteban, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31-12-2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

N° 8446 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "RVDO. FELIX ENRIQUE"
LA CRUZ (CALAMUCHITA)

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "Rvdo. FELIX ENRIQUE", convoca a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 08 de junio de 2015, a las 18:00 horas (*) en la Sede Social, San Martín N° 301, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE PERIODO 2014. 3) INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PERIODO 2014, EN TERMINOS DEL ESTATUTO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) DESIGNACION DE AUTORIDADES (*) En caso de no haber quórum suficiente a la hora establecida se procederá de acuerdo a los estatutos, postergando el comienzo de la misma en una (1) hora. La Secretaria.

3 días - 8443 - 20/5/2015 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 22 de Mayo de 2015, tendrá una primera llamada a las 21:00 hs y otra a las 21:30 hs, en la sede del Club Social y Deportivo San Ignacio, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: apertura de la Asamblea y constitución de autoridades, Segundo: designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de actas, Tercero: lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al período 01/01/2014 al 31/12/2014 y el informe de los Revisores de cuentas. Cuarto: elección de autoridades. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veintidós y treinta horas. El Secretario.

3 días - 8456 - 20/5/2015 - s/c.

CAMARA DE EMPRESARIOS REPUESTOS
AUTOMOTOR Y AFINES DE CORDOBA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Junio de 2015 a las 19,30 hs. en la sede social, sita en Av. La Voz del Interior 5835 -ex Monseñor Pablo Cabrera 5325- de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y el Informe de Revisores de Cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014. 4º) Consideración de las renunciadas de los miembros que no terminan sus mandatos: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 5º) Elección de la Comisión Encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 6º) Elección de los Miembros Comisión Directiva: Por un año: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares. Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuentas Suplente. Designación de: Tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 7º) Motivos por los que

se realiza la Asamblea fuera de término. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no lograre el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la Asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art.34 de los Estatutos Sociales). El Secretario.
N° 8487 - \$ 409,20

BIBLIOTECA POPULAR "MARIA SALEME"

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "MARIA SALEME" de la ciudad de Córdoba, se dirige a Ud. a fin de comunicarle que en reunión celebrada el día lunes 27 de Abril del corriente, año resolvió convocar a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria según lo dispone la reglamentación vigente para el día sábado 30 de Mayo a las 9.30hs, en su sede habitual Tucumán 367. ORDEN DEL DÍA: A.- Designar Presidente de la Asamblea. B.- Designar dos asambleístas para que firmen el Acta. C.- Lectura, consideración y aprobación del Estado Contable del último ejercicio, año 2014- D.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual del año 2014. E.- Fijar el valor de la cuota societaria para el próximo año. F.- Recepción de propuestas, sugerencias. Agradecimientos. Brindis.- El Secretario.

3 días - 8453 - 20/5/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPET N° 2
(actualmente N° 49)

"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2015 a las 20 horas en J. Müller 651, Villa María, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informar las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea respecto al Ejercicio 2014. 4) Lectura de las Memorias de la Comisión Directiva de los Ejercicios 2014 y 2015, 5) Lectura de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2014 y 2015, 6) Puesta en consideración de los Estados Contables de los Ejercicios 2014 y 2015, 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Asociación Cooperadora. El Secretario-

8 días - 8563 - 28/5/2015 - \$ 1564,48

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB
MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/06/2015 a las 18:00hs. en nuestra Institución, cito en Bv. San Juan N°49. Orden del día: Uno: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Dos: Consideración de la memoria y balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre de dos mil doce y ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre de dos mil trece. Tres: Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas: 1 Presidente, 1 Vice-presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 8686 - 20/5/2015 - \$ 1.023,30.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ABUELA MARTA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante el presente edicto se procede a ampliar la información contenida en el edicto N° 4450 publicado el día 6 de abril de 2015 Fechas: Acta Constitutiva: 20/11/2014. Acta de Directorio: 20/11/2014. Socios: Oviedo, Adriana Cecilia, D.N.I. 22.561.269, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 23 de Noviembre de 1971 en la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 42 años de edad, domiciliada en calle Casablanca 5284 de Barrio Santa Isabel 2º Sección de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Cáceres, Miguel Enrique, D.N.I. 20.074.022, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 25 de Junio de 1968 en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba,

República Argentina, de 46 años de edad, domiciliado en calle Carlos Gervasoni 2680, Barrio José Ignacio Díaz 1º Sección, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y Tello, Luis Eduardo, D.N.I. 21.396.411, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 01 de Abril de 1970 en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 44 años de edad, domiciliado en Manzana N° 2, Lote N° 88, S/N, B° 4 de Febrero, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ABUELA MARTA S.A. Domicilio y Sede Social: CASABLANCA 5284, DE BARRIO SANTA ISABEL 2º SECCIÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la actividad de FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS, PASTAS, PASTERIA Y AFINES. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio, accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, mercaderías y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 9.) Industrialización de productos y/o subproductos gastronómicos, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes, y/o del resto del mundo. 10.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 110.000,00, dividido en 1.100 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas e integradas por los socios, conforme a Estado de Situación Patrimonial certificado por Contador Público de fecha 20/11/2014, y según las siguientes proporciones: La Sra. OVIEDO, Adriana Cecilia, suscribe la cantidad de 990 acciones, lo que importa una cantidad de \$

99.000,00 (Pesos: Noventa y nueve mil) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. CÁCERES, Miguel Enrique, suscribe la cantidad de 55 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 5.500,00 (Pesos: Cinco mil quinientos) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. TELLO, Luis Eduardo, suscribe la cantidad de 55 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 5.500,00 (Pesos: Cinco mil quinientos) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad. Los señores socios manifiestan en este acto que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio y que son propios, adquiridos con el fruto de su trabajo personal. Queda expresamente establecido que el Capital Social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo, conforme expresas disposiciones de la Ley Nro.19.550 y modif. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de TRES ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un director titular -o presidente- y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Designación de autoridades: Se resuelve establecer en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de director suplente, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se detallan: Presidente: Sra. OVIEDO, Adriana Cecilia, DNI 22.561.269. Director Suplente: Sr. CÁCERES, Miguel Enrique, DNI 20.074.022. Todos los cuales aceptan de conformidad, manifestando en este acto y con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. De conformidad con lo dispuesto en el art. 256 de la Ley Nro. 19.550 y modif., los directores fijan domicilio especial en calle Casablanca 5284 de Barrio Santa Isabel 2º sección, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance.

La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la entidad. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. El Ejercicio Social se cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 8399 - \$ 2642,70

REVESTIMIENTOS ESPECIALES S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución del 17/12/2014. Socios: Pedernera Virginia Del Valle, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Malvinas Nº 3575, Ciudad de Córdoba, Córdoba, DNI Nº 11.055.477, Argentina, nacida el 28/03/1954, casada, de profesión comerciante y Rivero Carlos Alberto, mayor de edad, con domicilio en Avenida Las Malvinas Nº 3575, Ciudad de Córdoba, DNI Nº 10.905.855, Argentino, nacido el 31/10/1953, casado, de profesión empleado. Denominación: Revestimientos Especiales S.A. Sede y domicilio: Av. Malvinas Nº 3575, Barrio

Yofre, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad se dedicará a: a) la fabricación, armado, distribución, reparación, venta, importación, exportación y cualquier otra modalidad de comercialización y prestación de servicios en todo lo referido a: muebles, bajo mesadas para cocinas, mesas, sillas, placares, puertas, ventanas y todo otro tipo de muebles realizados en madera, metal, laminados plásticos, como así también la compra, venta, comisión, consignación, y/ o mandato de muebles, artículos de camping, artículos del hogar, artículos de plástico, juguetes, ciclomotores y rodados. Prestando servicios también de colocación, reparación, service y demás referidos a los rubros precedentes.; b) la comercialización, elaboración, corte y tallado de mármoles, granitos y piedras naturales. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Pedernera Virginia Del Valle la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y al señor Rivero Carlos Alberto, la cantidad de quinientas (500) acciones, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital se integra totalmente en efectivo y en un veinticinco por ciento (%25) n este acto, comprometiéndose los socios a realizar la integración del setenta y cinco por ciento (%75) restante en el plazo de dos años según lo dispuesto por la ley Nº 19.550 de sociedades comerciales. Administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente Sra. Pedernera Virginia Del Valle, D.N.I.: 11.055.477, y como Director Suplente Sr. Rivero Carlos Alberto DNI Nº 10.905.855. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: los accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 28 de Febrero de cada año.

Nº 8406 - \$ 986,56

"GH S. R. L."

CONSTITUCION - INSCRIPCION EN EL RPC

Fecha del Contrato Constitutivo: 03/03/15 y Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 22/04/15. Socios: GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. 24.691.027, nacido el 05/05/1975, de 40 años, argentino, divorciado, Contador, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 6610 de esta ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina y HERNAN HUGO PALMERO, D.N.I. 27.623.038, nacido el 12/03/1980, de 34 años, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Rivera Indarte Nº 258, 1º piso de esta ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "GH S. R. L.". Sede y domicilio legal: calle Bedoya Nº 6 (esquina Juan B. Justo), ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación, industrialización, elaboración, importación, y exportación de muebles, colchones, sommier, almohadas, acolchados, fibras en todas sus formas, ropa de blanco y artículos relacionados con el descanso y el dormir, incluyendo todas sus formas de comercialización y distribución de sus productos y procesos intermedios. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se

relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. Capital social: Pesos Sesenta mil (\$60.000.-), representado por 600 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,00.- cada una. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, quien revestirá la calidad de Socio Gerente, con mandato por toda la vida de la Sociedad o hasta su renuncia o remoción, disponiéndose que el uso de la firma social se ejercerá en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 3º Nom. (Conc. y Soc. Nº 3). Cba., 13 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Silvina Carrer – Prosecretaria.

Nº 8417 - \$ 582,80

"FIBRAS PATAGONICAS S. R. L."

CONSTITUCION - INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Fecha del Contrato Constitutivo: 03/12/14. Socios: 1) Sergio Agustín VALDEZ, DNI 25.267.642, casado, argentino, de 38 años, comerciante, domiciliado en Cañuelas country Lote 7 Mza 27, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) la Sra. María Belén MORRESI PASCUCI, DNI 25.757.785, casada, argentina, de 37 años, comerciante, domiciliada en Cañuelas country Lote 7 Mza 27, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "FIBRAS PATAGONICAS S. R. L.". Sede y domicilio legal: Rivadavia Nº 230, subsuelo, de esta ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la fabricación, industrialización, elaboración, importación, y exportación de colchones, sommier, almohadas, acolchados, fibras en todas sus formas, ropa de blanco y artículos relacionados con el descanso y el dormir, incluyendo todas sus formas de comercialización y distribución de sus productos y procesos intermedios. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto. Plazo de Duración: 99 años. Capital social: \$50.000. El Sr. Sergio Agustín VALDEZ, suscribe 250 cuotas sociales, por un valor total de \$25.000.- y la Sra. María Belén MORRESI PASCUCI suscribe 250 cuotas sociales, por un valor total de \$25.000.-. Los socios integran en este acto el 25% de sus respectivos aportes, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a los 2 años computados a partir de la fecha de inscripción en el RPC de la sociedad. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sergio Agustín VALDEZ, DNI 25.267.642, quien revestirá la calidad de Socio Gerente, con mandato por toda la vida de la Sociedad o hasta su renuncia o remoción, disponiéndose que el uso de la firma social se ejercerá en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado C y C de 1º Instancia y 3º Nominación (Conc. y Soc. Nº3). Cba., 18 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. Cristina Sager de Perez Moreno – Prosecretaria letrada.

Nº 8418 - \$ 669,88

"ALTAGLIO S.A."

Constitución

Fecha: 14/05/2014. Socios: PABLO ANTONIO GARCIA, Argentino, DNI 22.566.375, nacido el 12/03/1972, Casado, Comerciante, y ALICIA ROSA GARAVELLI, Argentina, DNI 5.210.106, nacida 19/07/1945, Viuda, Comerciante, ambos con domicilio en La Habana Nº 55 ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "ALTAGLIO S.A." Sede social: La Habana Nº 55, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de

terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la Explotación comercial de comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, pizzerías, lomiterías, cafeterías, panaderías, confiterías, pastelerías, salones de té y resto bar; tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio, entrega de productos a domicilio, catering o servicios de lunch. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo producir y comercializar productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados y enlatados, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con estas actividades. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de \$ 100.000.- representado por 10.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Pablo Antonio Garcia 6.000 acciones y Alicia Rosa Garavelli, 4.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Alicia Rosa Garavelli; Director Suplente: Pablo Antonio Garcia. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año.

Nº 8460 - \$ 943,16

MOSCARDO S.R.L.

Reconducción - Cambio de Sede - Modificación de Contrato - Designación de Gerente

Por Acta de Asamblea de Socios, suscripta por los Sres. Antonio Domingo Moscardó, D.N.I. Nº 7.952.591 y Midia Beatriz Silvestro, D.N.I. Nº 11.195.521 de fecha 10 de noviembre de 2014, se decidió: 1) La reconducción de la sociedad por el plazo de 20 años con la posibilidad de un prórroga de 10 años más.- 2) Se fijó como nueva sede social el domicilio sito en calle Fragueiro Nº 1569, Bº Alta Córdoba de esta Ciudad de Córdoba.- 3) Se modificó la cláusula sexta del contrato social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales y/o efectuar todas las operaciones bancarias, siendo esta enumeración, meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, otorgar poderes a favor de los socios o terceros para la representación de la sociedad en todos los asuntos judiciales,

administrativos y/o comerciales de cualquier jurisdicción. No obstante les queda prohibido comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su objeto social y en fianza o garantía a terceros. Cada uno de ellos durará en su cargo tres ejercicios, renovándose su designación hasta tanto no sean removidos por la asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncio o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Asimismo para el supuesto que en el ejercicio de sus funciones obliguen a la sociedad dicha actuación deberá ser ratificada por los socios reunidos en asamblea a tales fines." 4) Se designó como socio gerente al Sr. Domingo Antonio Moscardó - Córdoba, mayo de 2015. Of. 11/5/15. Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria Letrada.

Nº 8481 - \$ 613,60

EFEYV INDUSTRIA TEXTIL SRL

INSC. REG. PUB. DE COM - CONSTITUCION - Expte: 2692952/36

SOCIOS: ESPINOSA ERNESTO ORLANDO, DNI: 18.101.290, Argentino, Divorciado, nacido el 22.11.1967, comerciante, domicilio calle publica S/N, pasaje los espinillos, Potrero de Garay, el Sr. FERNANDEZ GABRIEL NESTOR, DNI: 18.494.848, Argentino, Soltero, nacido el 29.11.1967, comerciante, con domicilio en Picaflor 733, Bº LA PALOMA de la Ciudad de Villa Allende, y el Sr. VERGARA DANILO DAMIAN, DNI: 33.957.901, Argentino, Soltero, nacido el 6.5.1988, comerciante, con domicilio en ORZALI 7012, Bº Don Bosco, de la Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 26.2.2015. DENOMINACION: EFEYV INDUSTRIA TEXTIL S.R.L. DOMICILIO: ORZALI 7012, Bº Don Bosco, Ciudad de Córdoba. PLAZO: 50 años a partir de la inscripción en Reg. Pub. De Com. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociación a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) diseño, confección, fabricación total o parcial, tercerización parcial o total el proceso productivo, con marcas propias y de terceros, tomar y conceder representaciones o franquicias, importación, exportación, distribución y comercialización mayorista y minorista de los siguientes productos: todo tipo de telas (tejidas, planas y vinílicas), lonas, cueros naturales y sintéticos, hilados, mercería, indumentaria y sus accesorios, gorras y sombreros, ropa blanca, cortinados, toldería, artículos de camping, marroquinería, accesorios para el automotor, calzados, elementos de seguridad y todo articulo existente y por existir producido por la industria textil, del cuero, del calzado y de elementos de seguridad. 2) representaciones, comisiones, consignaciones, comercialización, colocación, consignación, comisiones, importación y/o exportación de todo tipo de productos y mercaderías producidas por la industria textil, del cuero, del calzado y elementos de seguridad. 3) consultoría y asesoramiento a empresas y/o personas en particular o cualquier tipo de organización en materia de comercialización y colocación producido por la industria textil, cuero, calzado y elementos de seguridad. 4) comercialización, colocación, consignación, comisiones, importación y/o exportación producido por la industria textil, cuero, calzado y elementos de seguridad. 5) La compraventa, importación, exportación, producido por la industria textil, del cuero, calzado y elementos de seguridad. 6) la sociedad tiene plena capacidad para desarrollar tareas de franquiciado o franquiciante. 7) la explotación de marcas patentes y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los productos comercializados. 8) financieras: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de prestamos, créditos o financiamientos en general, a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las actividades actos y contratos

vinculados a los objetos sociales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se relacionen con el objeto. CAPITAL SOCIAL: pesos ciento dos mil (\$ 102.000). DIRECCION, ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo del socio Ernesto Orlando Espinosa en calidad de gerente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. Of. 30/4/15.

Nº 8511 - \$ 1055,10

EL BERTO SRL

(Constitución) - SOCIOS: Dario Alberto Minetti argentino, DNI 31.939.710, soltero, 29 años, domicilio en calle 9 de Julio Nº 1268, Luque, Rio Segundo, Córdoba, comerciante. Carina Alejandra Minetti, argentina, DNI 31.939.709, casada, 29 años, domicilio en calle 9 de Julio W 1268, Luque, Rio Segundo, Córdoba, comerciante FECHA DE INSTRUMENTO: 17/03/2015 DENOMINACIÓN: El Berto SRL SEDE SOCIAL: 9 de julio Nº 1268, Localidad de Luque, Rio Segundo, Córdoba. PLAZO: 99 Años OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país, a las actividades que se enumeran a continuación, a saber; 1) Producción agropecuaria en general, incluyéndose todas las actividades complementarias y conexas a la misma, entre las cuales se especifican: al Industrialización, distribución y comercialización en todas sus formas y modalidades, de productos lácteos y sus derivados, detallando especialmente, pero en forma no taxativa, los siguientes: explotación de tambos, secado de leche, producción de quesos, yogures, mantecas y sus derivados. b) Reproducción, cría y engorde a corral feed lot de ganado mayor y menor de todo tipo y especie, como así también comercialización, faena y distribución de productos cárnicos.- c) Explotación agrícola mediante siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibras, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola y floricultura; como así también todas sus actividades complementarias y conexas, en especial la comercialización, de productos granarios y agrarios con todos sus derivados, la prestación de servicios de siembra, cosecha, segado y picado de forrajes, la confección de rollos, fardos y mega fardos d) Fabrica de alimento balanceado, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, transporte, distribución, instalación de ferias y almacenes de ramos generales por cuenta propia o de terceros de todos los bienes que produzca y comercialice. 2) Representación: mediante el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios. 3) Desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industrias, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) Administración de bienes propios o de terceros, muebles o inmuebles, urbanos o rurales y de derechos, acciones, valores y/u obligaciones de entidades públicas o privadas. CAPITAL: \$25.000. ADM-REPR-GERENCIA: Se designo a Dario Alberto Minetti y Carina Alejandra Minetti de manera indistinta CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. Juzgado Civ y Com 13 Nom. Of: 23/4/15. Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria Letrada.

Nº 8470 - \$ 794,76

IGMASA SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 26/3/15 se constituyo IGMASA SRL. SOCIOS: Juan Pablo Malano, D.N.I. 21.967.570, argentino, casado, de 44 años (nacido el 14 de Enero de 1971), Contador Público M.P.: 10-11291-1, Corredor Público Inmobiliario Matrícula CPI-1790, domiciliado en calle Nazaret Nº 3738, C.P. 5009, de esta ciudad de Córdoba; y Eduardo Ramon Guzman, D.N.I.: 23.764.954, argentino, soltero, de 40 años (nacido el 21 de Diciembre de 1974),

Comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 1743, Bº Cáceres, de esta Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "IGMASA S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Marcelo T. de Alvear Nº 1743, Bº Cáceres, C.P.: 5016, de esta ciudad de Córdoba. DURACION: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la administración de propiedades inmuebles de todo tipo, y en particular consorcios de copropietarios de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal (ley 13.512), barrios cerrados, urbanizaciones, countrys o condominios, así como la confección de proyectos, asesoramientos, ejercicio de representaciones y mandatos, como así también intervenir en operaciones de compra venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros. b) realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, integrando otras sociedades o fideicomisos (sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario) obras civiles de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean rurales o urbanas, como empresaria de la industria de la construcción, contratista o subcontratista. c) realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, integrando otras sociedades todo tipo de contrataciones a los fines de la realización de obras y prestación de servicios a favor de organismos públicos (nacionales, provinciales, municipales y comunales) y privados. d) realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, integrando otras sociedades actividades comerciales tales como compra venta de mercaderías, animales semovientes, granos, bienes registrables, exportación e importación de bienes y servicios. También realizara actividad de representación, intermediación y venta de jugadores de fútbol. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la prosecución del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad, e integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha. Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: El Sr. Malano la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales, o sea pesos veinticinco mil (\$25.000) que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Sr. Guzman la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales, o sea pesos veinticinco mil (\$25.000) que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social. ADMINISTRACION: socio gerente REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Eduardo Ramon Guzman, D.N.I.: 23.764.954 CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1º Ins. y 3 Nom. (Conc. y Soc. Sec Nº 3) Expediente Nº 2702660/36. Of. 7/5/2015.

Nº 8509 - \$ 899,20

DOLOMITA SAIC

Por Acta de Asamblea nº 71 de fecha 30/04/2013 se resolvió la designación del SR. Andres Pérez Contreras, dni nº 29.002.012 como Director Suplente hasta la finalización del mandato de los Directores titulares, ello en virtud de la renuncia al cargo de Director titular efectuada por la Sra. Velia Elsa Sciacaluga, C.I. nº 6.886.938, quien se desempeñara como Presidente del Directorio. Asimismo se resolvió la designación del Sr. Contador José Alberto Di Fiore, matrícula profesional 10-4525-1, DNI 12.407.063 y al Sr. Contador José Sebastián Fraire, matrícula profesional 10-4521-3, DNI 12.245.865, como síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.-

Nº 8564 - \$ 378,40

DOLOMITA SAIC

Por Acta de Asamblea nº 72 de fecha 30/04/2014 y por Acta de Directorio nº 392 de fecha 27/05/2014, se resolvió la designación del Sr Raúl Héctor Perez Contreras como Presidente, del Sr. Pablo Perez Contreras como Director titular y del Sr. Andres Perez Contreras como Director titular, todos por dos ejercicios. Asimismo, se designó al Sr. Contador José Alberto Di Fiore, matrícula profesional 10-4525-1, DNI

12.407.063 y al Sr. Contador José Sebastián Fraire, matrícula profesional 10-4521-3, DNI 12.245.865, como síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.-

Nº 8565 - \$ 330

DESARROLLO CASAS DE JUJUY S.A.

Rectifica Edicto 34457 – CONSTITUCIÓN

ACTA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO 31/03/2015, Se modifica acta constitutiva 03/11/2014, Domicilio Legal: calle Antonio del Viso 659 5to piso "A" Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba Capital" República Argentina Se modifica el Estatuto ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina Desarrollos Casas de Jujuy S.A. tiene su domicilio legal en la jurisdicción de ésta Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 8640 - \$ 258,18

ITZAE S.A

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta de Constitución del 16/12/2014. Socios: Juncos Martín Alejandro, mayor de edad, con domicilio en calle Guasapampa Nº 2872, Ciudad de Córdoba, Córdoba, DNI Nº 24.368.122, Argentino, nacido el 09/02/1975, casado, de profesión Contador Público Matrícula Profesional Nº 10-10986-7; Ellena Marcelo Pablo, mayor de edad, con domicilio en calle Duarte Quiroz 49, Piso 2, Departamento "A", Ciudad de Córdoba, Córdoba, titular del DNI Nº 32.332.893, Argentino, nacido el 30/10/1986, soltero, de profesión Contador Público Matrícula Profesional Nº 10-16858-7 Y Saravia Celia Patricia, mayor de edad, con domicilio en calle 27 de abril Nº 878, Piso 4, Departamento "A", Ciudad de Córdoba, Córdoba, DNI Nº 28.655.968, Argentina, nacida el 19/04/1981, soltera, de profesión Contadora Pública Matrícula Profesional Nº 10-13793-2. Denominación: Itzae SA Sede y domicilio: Faustino Allende 695, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad se dedicará a: A) Servicios: asesoramiento, consultoría, intermediación y gestión en materia de procesos de organización empresarial, evaluación de proyectos de inversión, planificación y presupuestario económico-financiera, diseño de normas internas de control, asesoramiento contable, administrativo e impositivo. Las tareas relativas asesoramiento contable, administrativo e impositivo serán llevadas a cabo por Profesionales egresados en la Facultad de Ciencias Económicas (Contadores Públicos Nacionales) y Matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. B) Comercial: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y accesorios automotrices. C) Financieras: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al

siguiente detalle: el Sr Juncos Martín Alejandro la cantidad de seiscientos cincuenta (650) acciones, equivalentes al importe de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000), el Sr Ellena Marcelo Pablo la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalentes al importe de pesos quince mil (\$ 15.000) Y la Sra. Saravia Celia Patricia la cantidad de doscientas (200) acciones, equivalentes al importe de pesos veinte mil (\$ 20.000). El capital se integra totalmente en efectivo y en un veinticinco por ciento (%25) n este acto, comprometiéndose los socios a realizar la integración del setenta y cinco por ciento (% 75) restante en el plazo de dos años según lo dispuesto por la ley Nº 19.550 de sociedades comerciales. Administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente Sr. Ellena Marcelo Pablo, DNI Nº 32.332.893, Director Suplente Sra. Saravia Celia Patricia, D.N.I.: Nº 28.655.968. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: los accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. El presidente.

Nº 8408 - \$ 1470,46

CADENA FARMACEUTICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Río Cuarto, (Pcia. de Córdoba). Fecha: 05/03/2015. Entre los Sres. Javier Alejandro GRAMAGLIA, DNI Nro. 23.436.266, CUIT 20-23436226-7, argentino, nacido el día 10/10/1973, de estado civil Divorciado, de profesión comerciante independiente, domiciliado realmente en calle San Martín Nro. 1807 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y el Sr. Fabio Miguel GRAMAGLIA, argentino, D.N.I. Nro. 16.831.004, C.U.I.T. Nº 20-16831004-9, nacido el 20/06/1964, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle Estado de Israel Nro. 1570 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constituyen la sigo sociedad: DENOMINACION y DOMICILIO LEGAL: "CADENA FARMACÉUTICA S.R.L.", y domicilio en calle San Martín Nro. 1807 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, DURACION: 99 años apartir de inscripción en R. Pub. De Como OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera del mismo a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: FARMACIA Y AFINES: Compra, venta, permuta y distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, intermediación de productos farmacéuticos, medicamentos, drogas, especies medicinales y elaboración de aquellos a partir de monodrogas o de sus compuestos, herboristería, perfumes, cosméticos, artículos de puericultura, productos alimenticios, golosinas, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, oftalmología, óptica, fotografía, juguetería, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos, prestación de servicio de enfermería; LOCUTORIOS: Instalación y explotación de telecentros y locutorios; AUTOMOTORES Y AFINES: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de vehículos en general, automotores acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices, y la reparación de automotores y acoplados, sus partes y accesorios; b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y sometimiento de inmuebles al régimen {le la propiedad horizontal, compra, venta, construcción y alquiler de centros recreativos y/o complejos turísticos; C) ARTISTICA: producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así también como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general ; d) AGRICOLA - GANADERA: Operaciones

agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campo, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, Arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos de ganados y aves. Sembrar, cosechar y fumigar y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de suelos. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, pues, para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, sin limitación alguna, todo tipo de actos, contratos y operaciones que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social, ya sea en relación de las leyes actuales y sus reformas o por las leyes que en el futuro se dicten, CAPITAL: \$ 40,000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 c/u, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el Javier Alejandro GRAMAGLIA, la cantidad de 200 cuotas, equivalentes a \$ 20.000, lo que representa el 50 % del capital social; y el Sr. Fabio Miguel GRAMAGLIA, suscribe la cantidad de 200 cuotas equivalentes a la suma de \$ 20,000, lo que representa el 50 % del capital social. El capital suscripto es integrado por los socios en este acto, en dinero en efectivo, en un 25% mediante depósito en institución bancaria oficial, y el saldo restante del 75 % mediante ingreso en la cuenta disponibilidades de la sociedad, en el momento oportuno. ADMINISTRACIÓN: será conferida a los socios Javier Alejandro GRAMAGLIA y Fabio Miguel GRAMAGLIA, investidos del cargo de Gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, obligando a esta con la firma indistinta de cualquiera de ellos.. EJERCICIO SOCIAL: El último día del mes de Febrero de cada año. AUTOS. "CADENA FARMACEUTICA S.R.L -INSCRIPCIÓN REG. PUB, COMERCIO, Expte. N° 2230611 Tramitados ante el Juz. Civ. y Fila, De 5° Nom. De Río Cuarto. Sec. N° 10. Río Cuarto, 4/2015.

N° 8420 - \$ 834,32

AL KABIR S.A

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta de Constitución del 17/12/2014. Socios: Abendaño Mirta Sonia, mayor de edad, con domicilio en calle Emilio Achaval N° 1174, Ciudad de Córdoba, Córdoba, DNI N° 5.455.134, Argentina, nacida el 12/12/1946, soltera, de profesión comerciante y D Intino Amelia María, mayor de edad, con domicilio en calle Sucre N° 148, Piso 11, Departamento "A", Ciudad de Córdoba, Córdoba, DNI N° 4.979.835, Argentina, nacida el 22/09/1944, soltera, de profesión comerciante. Denominación: Al Kabir SA Sede y domicilio: Faustino Allende 694, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro ó fuera del país, a la elaboración y venta de todo tipo de productos relacionados con el rubro "GASTRONOMICO". En consecuencia, la sociedad podrá: 1) Adquirir y vender por cuenta propia b de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de la producción y elaboración de productos alimenticios y bebidas; 2) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de productos elaborados por cuenta propia o de terceros; y 3) Realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Abendaño Mirta Sonia la cantidad de doscientas (200) acciones, equivalentes al importe de pesos veinte mil (\$ 20.000) Y la señora D Intino Amelia María la cantidad de ochocientas (800) acciones,

equivalentes al importe de pesos ochenta mil (\$ 80.000) . . , El capital se integra totalmente en efectivo y en un veinticinco por ciento (%25) en este acto, comprometiéndose los socios a realizarla integración del setenta y cinco por ciento (%75) restante en el plazo de dos años según lo dispuesto por la ley N° 19.550 de sociedades comerciales. Administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente Sra. D Intino Amelia María D.N.I.: N° 4.979.835, Director Suplente Sra. Abendaño Mirta Sonia, D.N.I.: N° 5.455.134. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: los accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Presidente.

N° 8407 - \$ 936,44

JUAN B. Y GERARDO J. PICCO S.A.

Regularización de Sociedad

Mediante Acta de Regularización (Unánime) del 27 de Enero de 2015 y Acta de Regularización Ratificativa y Rectificativa (Unánime) del 18 de Marzo de 2015, se regularizó la sociedad de hecho "Picco Juan B. y Picco Gerardo J."; en una sociedad anónima denominada "Juan B. y Gerardo J. Picco S.A.". Socios: Juan Bautista Picco, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1952, D.N.I.: 10.052.602, de profesión agropecuario, casado en primeras nupcias con doña Liliana Graciela Domínguez, D.N.I.: 10.191.720, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Reducción y Gerardo Javier Picco, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1977, D.N.I.: 26.113.014, de profesión agropecuario, casado en primeras nupcias con doña Andrea Lorena Valeria Montironi Vicari, D.N.I.: 27.502.119, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Reducción, con participación por partes iguales. Denominación: "Juan B. y Gerardo J. Picco S.A.". Domicilio legal: Sobremonte 1266, P.B. Dpto. C de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades siguientes: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, frutícolas, hortícolas, forestales, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros; b) Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas del rubro acopio, selección y comercialización de granos y todas las operaciones anexas, conexas y derivadas del mismo, tanto sea dentro del país, en la importación o exportación; e) Industriales: fabricación, industrialización de productos y subproductos de la ganadería, cereales, vegetales, forestales y madereras; d) Compra-venta de inmuebles tanto rurales como urbanos, dar o tomar en arrendamiento o alquiler los inmuebles urbanos y/o rurales, de acuerdo a las modalidades de plaza; e) Realizar operaciones financieras mediante préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, financieras y operaciones de créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y I realizar operaciones de financiación en general, exceptuadas las expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra por la se requiera concurso público; en general, la sociedad está facultada para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto so-

cial y no estén expresamente prohibidas por la ley y este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de Pesos Uno (\$ 1,00) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el Quíntuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un directorio con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar obligatoriamente Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente o al Vice-Presidente del Directorio en forma indistinta, o dos cualesquiera de los Directores Titulares en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la estará a cargo de uno a tres síndicos titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, la que también, deberá designar igual número de suplentes y por el mismo término. Durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y podrán ser reelectos. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas, las facultades de controlar del Artículo 55° de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio será el 30 de Septiembre de cada año. El primer Directorio, estará integrado por Presidente: Juan Bautista Picco, Vice-Presidente: Gerardo J. Picco y Director Suplente: Andrea Lorena Valeria Montironi Vicari. Todos con mandato por tres ejercicios.

N° 8398 - \$ 1422,52

DOMEL S.A.

Constitución

DENOMINACIÓN: DOMEL S.A. - FECHA DE ACTA DE CONSTITUCIÓN: 22/11/2013. FECHA DE ACTA MODIFICATORIA-RECTIFICATORIA - RATIFICATORIA: 13/01/2015. SOCIOS: Claudio Hernán Otta, de 37 años, casado, argentino, comerciante, DNI 24.357.602, con domicilio real en Lote 8 - Manzana 64 - Country Altos del Chateau, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, 38 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 24.614.406, con domicilio real en calle Las Liebres 136, Barrio Chacras de la Villa, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y Cesar Gerardo Grosso, 36 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 26.035.443, con domicilio real en calle 1° Colonizadores 3690, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO SOCIAL: Estrada 160, 1er piso C, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 22/11/2013. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en \$100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal pesos uno (\$1). SUSCRIPCIÓN: a) Claudio Hernán Otta., suscribe el treinta y cuatro por ciento (34 %) del capital social, es decir la cantidad de treinta y cuatro mil acciones (34.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos treinta y cuatro mil (\$34.000) e integra en efectivo el veinticinco por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. b) Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, suscribe e integra el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, es decir la cantidad de treinta y

tres mil (33.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos treinta y tres mil (\$33.000), e integra en efectivo el veinticinco por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. e) Cesar Gerardo Grosso, suscribe e integra el treinta y tres por ciento (33%) del capital social, es decir la cantidad de treinta y tres mil (33.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos treinta y tres mil (\$33.000), e integra en efectivo el veinticinco por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta p de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, -estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de la construcción. Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos "Construcción" e "Industrial", de productos y/o subproductos elaborados, semi-elaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contrato privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentino, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. f) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. g) Emitir debentures, dentro y fuera del país. h) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. i) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas para ejecución de Obras cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. j) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará sus integrantes y su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. PRIMER DIRECTORIO: Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, D.N.I. 24.614.406, como Director Titular y Presidente del Directorio; y a Claudio Hernán Otta, D.N.I. N° 24.357.602, como Director Suplente. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

N° 8445 - \$ 2405,09

AGROPECUARIA SERRANA S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha: General Cabrera, 21/11/2014. Accionistas: Suly Marcela GUGLIELMONE, argentina, DNI 16.981.620, casada, comerciante, nacida el 29 de Junio de 1964, con domicilio real en calle Soberanía Nacional N° 1037, de la ciudad de General Cabrera y Jorgelina ORTOLAN, argentina, DNI 35.671.604, soltera, comerciante, nacida el 02 de Julio de 1991, con domicilio real calle Soberanía Nacional N° 1037, de la ciudad de General Cabrera, todos de la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA SERRANA S.A. Sede y Domicilio: 12 de Octubre N° 1813, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1)- AGRÍCOLA GANADERA: Implantación y cultivo de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados; implantación y cultivo de especies arbóreas; comercialización de sus frutos, mediante compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación, exportación de sus frutos y productos o subproductos; establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, contrataciones rurales y servicios agrícolas en general.- 2) INMOBILIARIAS: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma.- 3)- FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantías; constituir prendas, hipotecas, avales, fianza y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la

participación de terceros.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley 21.526 (de entidades financieras), y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales.- 4)- TRANSPORTE: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- 5)- INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- 6)- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FERTILIZANTES, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS y AGROQUÍMICOS: Compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista, contratista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente.- 7) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, brindar servicios técnicos y profesionales; tramitar radicaciones industriales en el país y en el extranjero; formular estudios de mercado y publicidad en el mercado interno o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 100.000 representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Suscripción: Suly Marcela GUGLIELMONE suscribe un nueve mil quinientos (9.500) acciones valor nominal de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y Jorgelina ORTOLAN suscribe quinientas (500) acciones valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000). Los montos suscriptos se integran en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de \$ 25.000, y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximos de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso de Directorio plural también designaran un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley N° 19.550. Designación de autoridades: Director Titular Único y Presidente al Sra. Suly Marcela GUGLIELMONE, DNI 16.981.620 y para el cargo de Director Suplente al Sr. Jorgelina ORTOLAN, DNI 35.671.604. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley

19.550 sin perjuicio de ello, cuando la sociedad, quede comprendida en alguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones un (1) ejercicio. La Asamblea deberá asimismo designar un (1) síndico suplente por el mismo período. Ejercicio social: 28/02 de cada año. General Cabrera, 10 de Mayo de 2015.

N° 8397 - \$ 2146,04

ZETA CONSTRUCCIONES S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: LILIA VANESSA MAIBACH, D.N.I 25.087.973, arg., mayor de edad, empleada, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña N° 390, de la localidad de Canals, Cba.; HORACIO ALBERTO ZAWADZKI, D.N.I 23.677.256, arg., mayor de edad, prod. arq., de estado civil soltero, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 390 de la localidad de Canals, Cba. 2) Denominación: "ZETA CONSTRUCCIONES S.R.L." 3) Domicilio: Sáenz Peña N° 390; Canals, (Cba). 4) Duración: 50 años. 5) Objeto Social: Construcción: demolición y voladura de edif. y sus partes, perforación, sondeo y muestreo del suelo con fines de const.; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras de const.; const., reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; const., reforma y reparación de obras hidráulicas incluidas obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc ... ; y de obras de infraestructura de transp.; const. reforma y reparación de redes incluida la const., reforma, y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua; activo de hincado de pilotes, cimentación y otros trab. de hormigón armado y demás obras de ing. civil incluidos trab. Grales. de const. para la minería y la ind., de centrales elect. y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc ... asimismo la soc. tendrá como obj. la inst. de sist. de iluminación, control, señalización eléctrica para el transp.; ejecución y mantenimiento de inst. elect. y electrónicas; inst. de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos, incluido la inst. de compactadores, calderas, sist. de calefacción central, etc ... ; y demás inst. para edificios y obras de ing. civ.; inst. de carpintería, herrería de obra y artística, terminación y revestimiento de paredes y pisos; colocación de cristales en obra; pintura y trab. de decoración y terminación de edificios y obras de ing. civ., incluido trab. De ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otro método, etc... y el alq. De equipo de const. o demolición dotado de operarios. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Administración v representación: Horacio Alberto Zawadzki. 8) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Dr. Raúl O. Arrazola. Horacio M. Espinosa, Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, 30 de Abril de 2015.-

N° 8440 - \$ 381,44

GARCIA HNOS. S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

ACTA DE FECHA 30-09-2014. Por acta de fecha 15/04/2014 se decide elección de autoridades para próximos tres ejercicios 01/04/2014 al 31/12/2016, siendo designados los Sres. Raúl Luis García y Néstor Fabián García. Por acta de fecha 30/09/2014, los socios: Raúl Luis García, DNI N° 21.013.223, nacido el 31/07/1969, casado; Néstor Fabián García, DNI N 22.843.835, nacido el 12/01/1973, casado; ambos argentinos, productores agropecuarios, y con domicilio en Zona Rural Paso del Durazno, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; resuelven: 1°) Modificar la cláusula sexta del contrato social de fecha 15/03/2011, eliminar el plazo por el cual se designan los gerentes sociales, cláusula que quedara redactada de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACION: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se podrán elegir a opción de la asamblea uno o más gerentes, que actuaran en forma indistinta. Estos ejercerán el cargo con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier tipo de acto jurídico, o celebrar contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como gerentes de la sociedad a los señores Raúl Luis García y Néstor Fabián García. Quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades dispuestas

por los art. 264 y 286 de la LSC." Autos: "GARCIA HNOS S.R.L. - Solicitan Inscripción", Juzgado: Civil y Comercial de Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3. RIO CUARTO, Mayo de 2015.-

N° 8439 - \$ 449,24

MITO S.R.L.

Por acta del 11/12/2014 los Socios, ESTEBAN MONTAÑES, y DIEGO MARCHESINI, resuelven cambiar la sede social a la calle Los Tulipanes N°: 2387, B°: Cuesta Colorada, Localidad de La Calera, Córdoba. Asimismo resuelven que la Administración y representación de la sociedad estará a partir del día de la fecha a cargo de los socios DIEGO MARCHESINI y ESTEBAN MONTAÑES, indistintamente y que el Plazo de Duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, adecuando dichas modificaciones a las cláusulas respectivas del contrato social. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

3 días - 8450 - 20/5/2015 - \$ 379.-

BULLQUIM S.A.

Elección de autoridades -Morteros

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29/09/2014 se aprobó por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Italo Maria Giustina DNI 13.532.110, Vicepresidente: Costamagna José Leopoldo DNI 11.595.107 Y Director Suplente: Alberto José Giustina DNI 10235191. El directorio fija domicilio especial en Ruta Provincial N°1 Km 7, acceso norte de la localidad de Morteros, conforme lo establece el artículo 256 de la Ley 19550. -

N° 8457 - \$ 111,00

ARADO S.A.

Designación de Autoridades.

Por Asamblea Ordinaria del 9 de Marzo de 2015 según Acta nro. Treinta y seis, ante el fallecimiento de la Vicepresidente señora Ester Amalia Montserrat de Bertoni, se redujo a dos el número de Directores titulares, designándose las siguientes autoridades de la sociedad para completar mandato hasta el ejercicio que finaliza el 31 de octubre de 2016. DIRECTORIO: Presidente: Alfredo José Bertoni (D.N.I. 13.819.595); Vicepresidente: Orlando Hugo Bertoni (D.N.I. 22.220.621); Director Suplente: Bibiana Beatriz Bertoni (D.N.I. 16.228.535).-

N° 8488 - \$ 121,08

EPIFANIO JIMENEZ E HIJOS S.A.

Por el presente, se amplía edicto N° 34181 de fecha 23/12/2014 en el siguiente sentido: por Acta de Directorio N° 101 de fecha 26/12/2007 se decidió por unanimidad aceptar la renuncia del Vicepresidente Osvaldo Eugenio Jiménez. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 15/06/2007, se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 15/06/2006 y las decisiones allí adoptadas. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 28/06/2011 se ratificó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha de 15 de junio de 2006, lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 15 de junio de 2007, lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 29 de agosto 2008, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 30 de Junio de 2009, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 28 de Mayo de 2010 y las decisiones allí adoptadas, Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 28/05/2013 se ratificó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha de 15 de junio de 2006, lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 15 de junio de 2007, lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 29 de agosto 2008, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 30 de Junio de 2009, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 28 de Mayo de 2010, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 28 de Junio de 2011 y lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 04 de mayo de 2012. Todas las Asambleas mencionadas fueron ratificadas por

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 de fecha 19 de Mayo de 2014.

N° 8510 - \$ 445,88

DREVOS.A.

Río Cuarto - Elección Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria número once (01), de fecha 26 de Diciembre de 2012, se eligieron autoridades por el período 01/12/2012 a 31/12/2015, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sergio Rubén SALEME, D.N.I. N° 16.831.051, Director Suplente: Andrés Santiago BAJDA, D.N.I. N° 22.392.347, ambos con domicilio en Belgrano 323 de Río Cuarto. Los miembros del Directorio elegidos dan su conformidad en la elección habida en sus personas, todos ellos fijan como domicilio especial en la calle Belgrano 323 de ésta Ciudad y declaran no estar comprendidos en las limitaciones del arto 264 de la ley 19.550. RIO CUARTO (Cba.), 8 de Mayo de 2015.

N° 8426 - \$ 154,40

MOLINO PASSERINI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

a) Escidente: Molino Passerini Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Sede social. Av. Circunvalación sur/este N° 1288, Ciudad de Córdoba. Inscripta en Registro Público de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones al n° 346° 1221 del año 1962 y modificatoria a la matrícula n° 1306-A2 año 2005. b) Valuación al 31/12/2014: 1) Escidente antes de la escisión: activo: \$35.547.951,63. Pasivo: \$22.796.830,56. Después de la escisión Activo: \$ 33.597.251,63. Pasivo: \$22.796.830,56. Escisionaria: Cesena S.A: activo: \$ 1.950.700. Pasivo: \$ 0. Capital social: \$1.950.700. Domicilio legal: Av. Circunvalación Sur-Este N° 1288, Ciudad de Córdoba. La escisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25.3.2015.

3 días – 8413 – 20/5/2015 - \$ 418,68

LOS "CUATRO SOLES S. R. L."

Constitución - Inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha del Contrato Constitutivo: 11/12/14. Socios: 1) Sergio Agustín VALDEZ, DNI N° 25.267.642, casado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Cañuelas country Lote 7 Mza 27, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) la Sra. María Belén MORRESI PASCUCI, DNI N° 25.757.785, casada, argentina, de 37 años de edad, comerciante, domiciliada en Cañuelas country Lote 7 Mza 27, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "LOS CUATRO SOLES S. R. L.". Sede y domicilio legal: Rivadavia N° 230, subsuelo, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) compraventa de equinos, reproducción equina, doma y adiestramiento de equinos, compraventa de indumentaria y accesorios, compraventa de articulas de talabartería y afines; b) negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, mandato y/o intermediación, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; explotación, división, subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierra, y, de cualquier modo, la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, a través de profesionales debidamente habilitados y matriculados. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto pudiendo: asimismo ser socia de otras sociedades cuyo objeto esté relacionado con el presente. Plazo de Duración 99 años Capital social: \$50.000. El Sr. Sergio Agustín VALDEZ, suscribe 250 cuotas sociales, por un valor total de \$25.000.- y la Sra. María Belén MORRESI PASCUCI suscribe 250 cuotas sociales, por un valor total de \$25.000. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivos aportes, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a los 2 años computados a partir de la fecha de inscripción en el RPC de la sociedad. Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sergio la calidad de Socio Agustín VALDEZ, DNI N° 25267.642, quien revestirá Gerente, con mandato por toda la vida de la Sociedad

o hasta su renuncia o remoción, disponiéndose que el uso de la firma social se ejercerá en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 13° Nominación. Cba, 19 de Diciembre de 2014. Fdo.: Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaria Letrada.

N° 8419 - \$ 735,12

BERARAICES SA**Edicto Rectificativo y Ratificativo**

Se rectifica y ratifica Edicto del 19/03/2015 N° 3459, Se Prescinde de la Sindicatura.

N° 8415 - \$ 76.-

PLASTICOS DISE S.A.**Edicto Ampliatorio**

Que en Edicto N° 31313 de fecha 28/11/2014, se omitió publicar el número de documento de identidad de los Sres. Síndicos designados que resultan ser: Daniel Eduardo López, DNI. 11.528.088 y Eduardo Remo Scarafia, D.N.I. 13.372.606.

N° 8473 - \$ 76.-

VECTOR CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comer. – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)

Expte. N° 2701059/36 del Juzgado de Primera Instancia C.C. 52° - Con Soc. 8 – Sec. En la acta de reunión de socios N° 12 de fecha 10 de Diciembre de 2014 ratificada por los Sres. Guillermo Alejandro Rapalo y Ricardo Roberto Sandrone se resolvió de común acuerdo y por unanimidad lo siguiente: reelegir como gerentes para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 a los Sres. Guillermo Alejandro Rapalo DNI. 17.383.703 y Ricardo Roberto Sandrone, DNI. 5.070.675 quienes podrán actuar en forma indistinta. En ese mismo acto cada gerente acepta el cargo de las formalidades de ley y manteniendo los domicilios constituidos al día de la fecha. Of. 11/5/15. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 8472 - \$ 165,60

INSCRIPCIONES

**COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION
LEY 9445**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: CUEYO, Walter G DNI: 23002347, PALADINO, Mónica M. han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LÓPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de mayo de 2015.

N° 8391 - \$ 118,56

**COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION
LEY 9445**

Publicidad: En cumplimiento con el Artículo 70 de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: CAMPOS, Verónica P. DNI: 24368741 IBAÑEZ PADILLA, Juan Pablo DNI: 14005229 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LÓPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de mayo de 2015.-

N° 8392 - \$ 124,44

BOE publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico
SOCIEDADES COMERCIALES

CRAVERO INDUSTRIAL S.A.**RIO CUARTO****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución: 25/02/2015. Socios: Sergio Juan Cravero, argentino, nacido el 09/07/1963, de 51 años, DNI 16.731.436, comerciante, casado, con domicilio en Alberdi N° 1940 de Río Cuarto, Córdoba; Hugo Dante Cravero, argentino, nacido el 14/07/1956, de 58 años, DNI 13.090.389, comerciante, casado, con domicilio en Brasil N° 91 de Río Cuarto, Córdoba; Jorge Esteban Cravero, argentino, nacido el 05/04/1953, de 61 años, DNI 10.585.718, comerciante, casado, con domicilio en Pte. Perón (Centro) N° 251 de Río Cuarto, Córdoba y Víctor Eduardo Cravero, argentino, nacido el 21/04/1954, de 60 años, DNI 10.821.897, comerciante, casado, con domicilio en H. Irigoyen N° 1892 de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: CRAVERO INDUSTRIAL S.A. Domicilio legal: Río de la Plata 290 esq. L. S. de Figueroa de Río Cuarto, Córdoba. Duración: 90 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, elaboración, desarrollo, producción, de todo tipo de muebles, mesas, sillas, sillones, amoblamientos, gabinetes, soportes, bastidores, ventiladores, refrigeradores, aberturas, sus partes o accesorios para los mismos; bien para el hogar, oficina, comercio o industria b) Comercial: compra, venta, importación, distribución y exportación de cualquier tipo de muebles, amoblamientos, sistemas de ventilación, refrigeración, aberturas, sus partes o accesorios para los mismos, ya sea adquiridos, por sistema de comisión y/o consignación c) Financiera: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todo tipo de operaciones de financiación de sus productos, así como las inversiones financieras que sean necesarias, todo ello dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Representación: Ser titular de representaciones y mandatos de cualquier tipo, vinculado con las actividades señaladas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. Capital: \$200.000,00 representado por 200 acciones serie "A", ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de \$1.000,00 cada una y cinco (5) votos por acción. Suscripción: Sergio

Juan Cravero, Hugo Dante Cravero, Jorge Esteban Cravero y Víctor Eduardo Cravero suscriben cada uno 50 acciones por un valor total de \$50.000,00 respectivamente. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Primer directorio: Presidente Sergio Juan Cravero DNI 16.731.436, Vicepresidente Hugo Dante Cravero DNI 13.090.389, Directores Jorge Esteban Cravero DNI 10.585.718 y Víctor Eduardo Cravero DNI 10.821.897 y Directores suplentes: Ana María Lisa (Doc. N° 20.700.409), Ormella Cravero (Doc. N° 33.359.742), Laura Raquel Sinatra (Doc. N° 11.865.910) y a Víctor Sebastián Cravero (Doc. N° 28.446.480). Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular e igual número de suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, del vicepresidente en forma indistinta. Para los endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma del presidente de cualquier miembro del directorio u apoderado especial. Fecha de cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

1 día - N° 7532 - \$ 1133,84 - 18/05/2015 - BOE

**TRANSFULL S.A.
CORDOBA CAPITAL**

ELECCION DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 08/01/2013, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente Roberto Oscar Bonome, D.N.I. 11.470.509, con domicilio en Parga 3223 Córdoba, y como Director Suplente a Alonso Domingo López, D.N.I. 10.722.696, con domicilio en Concepción Bermejo 3492 Córdoba La Sociedad prescinde la Sindicatura.

1 día - N° 7737 - \$ 171,56 - 18/05/2015 - BOE

**TRANSFULL S.A.
CORDOBA CAPITAL**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 20/08/2013, se aprueba cambiar la sede social a Av. Gral. Savio s/n – Cno. a Ferreyra - Complejo Logística Sur – de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 7752 - \$ 101 - 18/05/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS****EFACEC ARGENTINA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de EFACEC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de Junio de 2015 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 4 de Junio de 2015 a las 11:00hs, en Avenida Japón 2350, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2014, que incluyen los estados contables de situación patrimonial, de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas y anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración del aumento del capital social por la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$ 672.000), es decir de Pesos Cinco Millones Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.031.138) a Pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 5.703.138). Fijación de prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una, de un solo voto por acción. Renuncia al derecho de

suscripción preferente. 5) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social - Aprobación del nuevo Texto Ordenado".

5 días - 8264 - 21/5/2015 - \$ 2805,60

**INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA
"CURA BROCHERO"**

VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

SEÑORES ASOCIADOS: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Instituto Secundario Comercial "Cura Brochero", de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, tiene el agrado de convocar a ustedes, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de Mayo de 2015 a las 20:30 hs en su sede social, cito en San Martín N° 476, Villa Concepción del Tío, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de 2 (dos) socios que no formen parte de la Comisión Directiva para que juntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del 42° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2014. 4. Consideración de la Cuota Social. 5. Designación de

2 (dos) socios presentes para formar la Comisión Escrutadora.
6. Temas varios. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

5 días - 8458 - 21/5/2015 - \$ 874,80

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA.

Rectificación de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se rectifica aviso N° 8147 - 13/5/2015 y 14/5/2015. El punto 3 de la Orden del Día corresponde: "3. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Anexos por el ejercicio N° 61 del cuyo período comprende del 1/1/2014 al 31/12/2014, Informe del Síndico e Informe.

N° 8533 - \$ 162,60

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE
"LA PUERTA" LTDA.

Ejercicio Económico N°58 - Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2014. Sres. Asociados/a: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Junio del año 2015, a las 20:00 Hs. en el Salón Parroquial Ntra. Señora de la Asunción. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a los Asociados los motivos de esta convocatoria fuera de 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 58, cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Excedente. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional 8) Designación de la Comisión de Escrutinio. 9) Elección de cinco Consejeros Titulares; por finalización del mandato del Sr. Roque S. Maradei, y por renuncia de los Sres. Miguel A. Rosso, Daniel A. Miotti y de las Sras. Ivana E. Leyba y María V. Luque; y de tres Consejeros Suplentes; dos por finalización de mandato del Sr. Fernando Caminos Burgos y de la Sra. Noemí A. Córdoba y por renuncia del Sr. Mario J. Appendino; y de un Síndico Titular por finalización de mandato del Sr. Salvatore Di Noto y un Síndico Suplente por renuncia del Sr. Enrique O. Lavaroni. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte.

3 días - 8539 - 19/5/2015 - \$ 2610

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de junio de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en Lote 531 de la Manzana 207 del Barrio La Cuesta Villa Residencial (no es sede social) de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Gestión del Directorio; 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 6°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 28 de mayo de 2015 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición. El Secretario.

5 días - 8297 - 21/5/2015 - \$ 1953,60

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 05-06-2015 a las 11:00 hs, en la sede social de la Cámara para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la reforma del Art. 18 del Estatuto. 3°) Consideración de redacción de un nuevo texto ordenado del Estatuto. El Secretario.

5 días - 8334 - 21/5/2015 - \$ 380.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

La Mutual de Asociados de Justiniano Posse de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2015, a realizarse en nuestro local ubicado en calle Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 21 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2° Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número 19 (diecinueve) cerrado el 01 de marzo de 2015. 3° Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 4° Poner a consideración de la Asamblea, la venta de un inmueble propiedad de esta Mutual, designado catastralmente como Dpto.:36 - Ped.:04 - L:18 - C:01 - S:01 - M:114 - P:024, con el objetivo de hacerse de recursos para llevar adelante nuevos proyectos habitacionales, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social. 5° Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43° y 44° del Testimonio del Estatuto Social. 6° Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo Directivo correspondiente a la renovación anual por mitades, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora, establecida por el Artículo 15° del Testimonio del Estatuto Social.

3 días - 8333 - 19/5/2015 - s/c.

CLUB VELOCIDAD
VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2015, a las 20, 30hs. en el local del Club Velocidad en calle Avda. Conalls S. Tierney N° 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Considerar memorias y balances generales por el ejercicio económico 3. Renovación de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 1° Vocal Titular, 2° Vocal titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.- El presidente.

3 días - 8335 - 19/5/2015 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ETRURIA

LA COMISION DIRECTIVA del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 DE JUNIO DE 2015 a las 20,30 hs., en la Sede Social sito en Sarmiento 254 de Etruria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de término. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2015. 4) Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora. 5) Elección de un vicepresidente, un protesorero, un prosecretario y dos vocales titulares por el término de dos años y un secretario y cuatro vocales suplentes por el término de un año para integrar el

Consejo Directivo y dos revisores de cuentas titulares y dos revisores suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 6.- Elección de cinco miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de un año.- De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, esta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. El Secretario.

3 días - 8273 - 19/5/2015 - s/c.

AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE
MALVINAS y ATLANTICO SUR (A.G.V.M.A.S.)

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la entidad AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS y ATLANTICO SUR (A.V.G.M.A.S.), se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día VIERNES 29 DE MAYO DE 2015, en el horario de las 19:30 Horas, en el domicilio social sito en CALLE N° 2, ESQUINA N° 3, DE BARRIO JARDIN HIPODROMO de la ciudad de CORDOBA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.: 1) Lectura y Ratificación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Motivos por las cuales la Asamblea se convoca a posterior de la fecha fijada en los estatutos y términos legales 4) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2014. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2014 6) Consideración de Balance General, Estados de recursos y gastos y demás Estados Contables cerrados al 30/11/2014. 7) Elección de los miembros de la COMISION DIRECTIVA por vencimiento de mandato de las actuales autoridades, a saber PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 2 VOCALES TITULARES Y 2 VOCALES SUPLENTE, por el término de 2 EJERCICIOS. 8) Elección de los Miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTAS, por vencimiento de mandato de las actuales autoridades a saber. 3 MIEMBROS TITULARES Y 1 MIEMBRO SUPLENTE por el término de dos Ejercicios. 9) Fijar el monto de la cuota Social para el año 2015. El Secretario.

3 días - 8344 - 19/5/2015 - s/c.

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de mayo de 2015 a las 19:00 en la sede de la Federación, sita en calle San Juan y Belgrano s/n en la localidad de Tancacha para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea General. 3) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Contable N° 42, finalizado el 31/12/2014. 4) Elección de autoridades: un presidente por un año de mandato. El Secretario.

3 días - 8337 - 19/5/2015 - \$ 328,80

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO
DE CAZA Y PESCA

JUSTINIANO POSSE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Mayo de 2015, a las 21,00 horas su sede social sito en Ruta Provincial N° 3 y 6 a 5 Km. aproximadamente de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Causas de Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2014. 4. Consideración del Presupuesto Anual. 5. Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea. NOTA: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los Art. 40°,41°,42°, inc. "d" del Art. 15° del Estatuto Social, con el quórum del 50% más uno (1) de los asociados en condiciones para sesionar a la

hora citada, o una (1) hora después con cualquier número de socios presentes.-El Secretario.

2 días – 7737 – 18/5/2015 - \$ 158,67

SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS, ARTES Y CIENCIAS - BIBLIOTECA POPULAR JOAQUÍN V. GONZÁLEZ S.A.L.A.C.

La Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias, Biblioteca Popular Joaquín V. González, notifica fehacientemente la convocatoria a asamblea ordinaria a los efectos de las elecciones para la renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva de la entidad de acuerdo a los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales de la entidad, para el día 20 de Junio de 2015 a las 18 horas. A la vez se notifica que el cierre de aceptación de las listas operará el 01 de Junio a las 12 horas, siendo este plazo improrrogable. El Secretario.

3 días – 8129 – 18/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día viernes 29 de Mayo de 2015 a las 18:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2014. 4) Consideración del Proyecto de reforma al art. 48 de los Estatutos Sociales. 5) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 8133 - 18/5/2015 - \$ 645,98

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE BELLAS ARTE "LINO ENEA SPILIMBERGO" RIO TERCERO

Convócase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 02/06/2015 a las 20 hs. en el local de la Esc. sito Int .de Buono y San Pedro de Río Tercero.-Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior.-2) Consideración Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo e Informe C.R.C , ejercicio/14 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 11/06/14. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.6) Elección de dos miembros para firmar el acta.- El Secretario.

3 días - 8139 - 18/5/2015 - \$ 291.-

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR DE MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 2014 a las 18 hs en su sede de calle San Martín 411, Mina Clavero. Orden del Día: Lectura del Acta de Asamblea del Ejercicio anterior y lectura del Registro de socios. Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estados, Resultados, Cuadros anexos del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir por el término de un (1) año: Dos miembros titulares. Dos miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 8140 - 18/5/2015 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de "Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda" para el día 29/05/2015 a las 18:00 hs. en la sede social de calle España Nº 26. Alta Gracia, Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, b) Consideración del Balance General, Estado de Resultado y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013/2014 c) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y del Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013/2014 d) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. e) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días – 8142 - 18/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS "SIL-PE" LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 29/05/14, a las 19:00 horas, en salón actos propio. ORDEN DEL DIA: 1 - Designación dos asociados suscribir Acta. 2 - Causales por cuales se realiza Asamblea fuera término. 3 - Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Pérdidas y Excedentes, Informe Síndico y Auditor, Proyecto Distribución Excedentes, correspondiente Ejercicio 47, cerrado 31/12/14. 4 - Designación tres asambleístas formar Mesa Escrutadora. 5 - Elección cinco miembros titulares por terminación mandatos; tres suplentes; síndico titular y suplente. SILVIO PÉLLICO, Mayo 2015. El Secretario.

3 días – 8127 - 18/5/2015 - \$ 716,88

FEDERACIÓN COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 05 de JUNIO de 2015 a la hora 11:00 en la sede de FEDECOM sito en Catamarca 1230. Orden del Día: 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- 3.- ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 4.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES Y 1 (UNO) SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.- 5.- DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR CON PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA DE ASAMBLEA.- 6.- EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TÉRMINO.- Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 18 del Estatuto vigente. El Secretario.

3 días – 8339 – 18/5/2015 - \$ 1434,90

SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. por acta de Directorio Nº 1286, de fecha 7 de mayo de 2015, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, en la sede de la empresa, sita en Miguel de Mojica 1600, Bº Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación correspondiente al balance general conformado por el Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo; notas, anexos, Memoria, dictamen del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31 de diciembre de 2014; 4) Consideración de la gestión de directores y síndicos durante el presente ejercicio; 5) Designación de los miembros de Directorio titulares y suplentes por el periodo 2015/2016; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el periodo 2015/2017; 7) Remuneración de directores y síndicos. El Secretario.

5 días - 8069 - 19/5/2015 - \$ 1654.-

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

Mediante acta de directorio de fecha 30.04.2015 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se resolvió convocar a los

señores accionistas de CAZENAVE INVERSIONES SA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Cástula Peña Nº 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta; 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Auditores Independientes, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de . Efectivo, Notas y Anexos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 8 (cerrado el 31 de Diciembre de 2014) Y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y 4º) Retribución del Directorio. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio de la sede social detallado más arriba, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición los Estados Contables en la sede social. El presidente.

5 días – 7984 – 19/5/2015 - \$ 1752.-

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 2 de junio de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Declaración de necesidad de realización de la obra de provisión de gas natural para la totalidad de la urbanización. 3) Presentación para su aprobación de los presupuestos de las obras "tapia perimetral" colindante con cancha de fútbol de barrio 1º de Mayo e instalaciones eléctricas perimetrales. 4) Temas varios. Se recuerda a, los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro, de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 27/05/2015 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nacional 20 Km.15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. El Secretario.

5 días – 7964 – 19/5/2015 - \$ 2247,60

TOTALCRED S.A.

El Directorio de Totalcred S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Junio de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colon Nº 184 Piso 5 Of. 4, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-14. 3º) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un ejercicio 4º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio. 5º) Consideración del pago de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de la asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31-12-14. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de Asamblea. El presidente.

5 días – 7877 - 14/5/2015 - \$ 1164.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Adriana HERRERA, DNI N° 17.629.810 (CUIT 27-9), con domicilio en calle 24 N° 193 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Jorge Luis MERINO, D.N.I. N° 14.347.770, domiciliado en calle Pellegrini esq. Bombero Medina de la Ciudad de Deán Funes; el fondo de comercio del establecimiento Farmacia EL CONDOR, sita en calle Teniente Morandini 190 de Deán Funes.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani (opinzani@hotmail.com).-
5 días – 8261 – 20/5/2015 - \$ 478.-

Elvira Rosa Gallinaris, D.N.I: 10.510.385, con domicilio real en la calle Cabrera N° 2138, B° Roca, de la ciudad de San Fran-

cisco, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio, clase "Conjunto de Casas y Departamentos de alquiler temporarios" ubicado en calle Ruta Provincial N° 5 Km 84, B° Villa La Gloria, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía: "Pagos de Belgrano" (antes "Don Luis"), será transferido por venta efectuada al Sr. Rodrigo Darío Guzmán, D.N.I. 25.523.264, con domicilio en calle Lacarra N° 2880, B° Santa Rosa, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley N° 11.867, en calle Bv. San Juan N° 736, Departamento 1°, Oficina "A", B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9:00 hs a 15,00 horas.

5 días – 8358 – 21/5/2015 - \$ 1127,60